

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 8.781/2010

D^a. Luisa Ruiz Fernández, Alcadesa del Exmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber que:

Que en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 28 de Ju-

lio de 2010, se aprueba el expediente de modificación de créditos num.3/003 año 2010 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función; por un plazo de quince días el expediente se encuentra en Intervención a efectos de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo a 6 de agosto de 2.010.- La Alcadesa, Luisa Ruiz Fernández.